



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS  
(Huelva)**

**EXPEDIENTE:** 1996/2024

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MAQUINARIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

**ASUNTO:** SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y MAQUINARIA PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA, SUBIDA A APARCAMIENTO DE CALLE GIBRALEÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, PERTENECIENTE A LA OBRA PFEA DE GARANTÍA DE RENTAS DEL AÑO 2024.

**TIPO DE DOCUMENTO:** PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

## 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Constituye el objeto del presente Pliego establecer las prescripciones y demás formalidades técnicas que han de regir para el suministro (dividido en Lotes) de todos los materiales y maquinaria necesarios para llevar a cabo la Obra denominada *Pavimentación y nuevas Infraestructuras en la Calle Nueva, Trasera Plaza de Andalucía, subida a Aparcamiento de Calle Gibraleón y Mantenimiento de Edificios Municipales de Villanueva de los Castillejos*. Obra acogida al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) de garantía de rentas del año 2024.

Se califica como contrato de suministro, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

El presente Pliego reviste carácter contractual. En todos aquellos aspectos del contrato no regulados en este Pliego se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato de suministros.

## 2. DEFINICIÓN DEL OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

A los efectos previstos en el artículo 99 LCSP 2017, procede la división del objeto contractual en los siguientes lotes:

- Lote 1. Albañilería. Valor estimado 22.342,70 €.
- Lote 2. Hormigón de Planta. Valor estimado 35.113,96 €.
- Lote 3. Pavimentos. Valor estimado 23.703,04 €.
- Lote 4. Maquinaria. Valor estimado 25.330,63 €.
- Lote 5. Canalizaciones. Valor estimado 5.122,64 €.
- Lote 6. Fontanería. Valor estimado 5.708,96 €.
- Lote 7. Seguridad y Salud. Valor estimado 1.981,11 €.

**Valor estimado acumulado del conjunto: 119.303,04 €.**

**Valor total acumulado del conjunto con IVA: 144.356,68 €.**





**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS  
(Huelva)**

Dichos lotes constituyen la totalidad de suministros necesarios para el desarrollo de la obra y se trata de materiales propios de obras de urbanización y albañilería, así como de las máquinas precisas para la intervención en calles, con objeto de realización de cajeados, excavación de zanjas, rellenos, etc.

El desglose específico de cada lote, así como el valor unitario de los materiales a suministrar se aporta como Anexo al presente Pliego de Prescripciones.

El presente Pliego contempla siete lotes y cada lote constituirá un contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 LCSP 2017.

En el presente procedimiento, se admite la posibilidad de que un mismo licitador presente propuesta para más de un lote.

Códigos CPV:

- 43210000-8 Maquinaria para el movimiento de tierras (Lote 4)
- 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines (resto de lotes)

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LOS LOTES.**

Los lotes en queda divida la licitación se conforman en función de los distintos oficios y naturaleza de los suministros de que se trata. Así, para el Lote 1 se han incluido todos aquellos materiales habituales empleados en las obras que se comercializan en un almacén de construcción, tradicionalmente llamado polveros. Para el Lote 2 se ha definido el suministro de hormigón de planta que se precisa y que lógicamente puede ser servido de manera directa y sin intermediarios por una planta de fabricación de hormigones. En cuanto al Lote 3 Pavimentos, se considera oportuno separar estos materiales de los genéricos de albañilería por considerar que dichos pavimentos (bordillos, losas y adoquines) pueden ser directamente suministrados por proveedores y fabricantes, lo que supone un sustancial ahorro de costes de intermediación. El Lote 4 que define la Maquinaria que se necesita para esta obra, supone también objeto de un suministro único, pues serán las empresas que cuenten con maquinaria propia las más idóneas para licitar dicho lote. Para el Lote 5 también se ha tenido en cuenta que puedan ofertar empresas especializadas en el oficio del que se trata, en este caso canalizaciones eléctricas y de telecomunicación, dando así oportunidad a estos empresarios para que puedan licitar en este tipo de contratos. Igual ocurre con el Lote 6 de Fontanería, pues se trata de elementos muy específicos que las empresas dedicadas a este oficio presentan mayor posibilidad de obtener unos precios más competitivos. Finalmente, se define el Lote 7, destinado a suministrar todos los equipos de protección individual y colectiva que son necesarios para evitar y minimizar los riesgos que se producen en la obra. Dichos materiales habitualmente pueden ser adquiridos en comercios no estrictamente especializados en obras de construcción. Sirva de ejemplo las ferreterías y almacenes genéricos de productos de todo tipo como los bazares.





#### 4. LUGAR DE ACOPIO DEL SUMINSTRO Y PLAZO DE ENTREGA.

Para la totalidad de los lotes se establece como lugar de suministro la propia Obra, es decir, todos los materiales y maquinas a emplear deberán estar puestas y dispuestas en la Calle Nueva, Trasera de Plaza de Andalucía y en el tramo de Subida al Aparcamiento existente en la Calle Gibraleón, por lo que **el suministro tiene la consideración de a pie de obra (transporte y descarga incluido).**

En cuanto al plazo de entrega, éste no podrá exceder de 5 días hábiles, sin perjuicio de que el suministro pueda estar antes de esa fecha conforme a los criterios de adjudicación referidos al tiempo de entrega.

#### 5. DURACIÓN DEL SUMINSTRO.

Se establece que la duración del suministro deberá ser por la totalidad del tiempo de ejecución de la obra, en este caso 10 meses. Por ello, durante todo ese tiempo los adjudicatarios de la licitación tendrán la obligación de suministrar los productos contratados.

#### 6. VALOR ESTIMADO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

A los efectos de consignación presupuestaria, se estima que el **valor estimado** del contrato referido, de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público - LCSP 2017-, es de **119.303,04 €** más la cantidad de **25.053,64 € de IVA**, obtenido de la suma de los importes de cada lote, quedando los valores estimados de los diferentes lotes como se indica a continuación:

LOTE	VALOR ESTIMADO (en euros)
LOTE 1: ALBAÑILERÍA	22.342,70 €
LOTE 2: HORMIGÓN DE PLANTA	35.113,96 €
LOTE 3: PAVIMENTOS	23.703,04 €
LOTE 4: MAQUINARIA	25.330,63 €
LOTE 5: CANALIZACIONES	5.122,64 €
LOTE 6: FONTANERÍA	5.708,96 €
LOTE 7: SEGURIDAD Y SALUD	1.981,11 €

Financiación: con cargo a la partida presupuestaria **1532-609.00 MATERIALES PFEA 2024 GARANTÍA RENTAS.**





**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS  
(Huelva)**

## **7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1 LCSP 2017, el contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado y se realizará atendiendo a varios criterios de adjudicación, el precio más favorable para los intereses municipales, así como tiempo de entrega de los suministros.

En Villanueva de los Castillejos, a la fecha de la firma electrónica.

**FDO.- ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE.**  
ARQUITECTO MUNICIPAL.  
ILMIO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

